



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

7332

Extracto de la Resolución del teniente de Alcaldía de Educación, Cultura e igualdad del Ayuntamiento de Maó n.º 2025/DA/0001350 de día 3 de abril, por la que se convoca el Premio Ciutat de Maó de Pintura correspondiente al año 2025

BDNS (Identif.): 834358

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

PRIMERO. Beneficiarios

Pueden participar en este premio todas las personas físicas que lo deseen, excepto las personas ganadoras de las dos últimas ediciones del Premio “Ciutat de Maó” de Pintura. Sí pueden participar las personas galardonadas con la mención para artistas menores de 35 años.

SEGUNDO. Finalidad

Las finalidades de este concurso son:

- Premiar la creación y el talento artísticos
- Fomentar la proyección de jóvenes artistas
- Fomentar las artes plásticas en general

TERCERO. Bases reguladoras

Son las aprobadas por la Resolución del teniente de Alcaldía de Educación, Cultura e Igualdad del Ayuntamiento de Maó n.º DA/2025/0001350 de fecha 3 de abril, por la cual se convoca el Premio “Ciutat de Maó” de Pintura, correspondiendo al año 2025, publicada en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Maó (<https://www.ajmao.org/tauler/edictesx.aspx?tipo=01>) y en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

CUARTO. Importe

Se establecen premios en metálico y en especie por valor de 4.500,00 €, con cargo a la partida C01-3344-4840311 del Presupuesto municipal vigente, conforme al detalle siguiente:

Categoría	Requisitos específicos	Premios
Premio “Ciutat de Maó” de Pintura	Los generales de la convocatoria	Un premio único: 3.500,00 euros en metálico y la posibilidad de llevar a cabo una exposición, con obra propia, en una de las salas municipales, el año siguiente al de la concesión del premio.
Mención especial para artistas emergentes	Artistas de hasta 35 años, inclusive	Un premio único: 1.000,00 euros en metálico y la posibilidad de llevar a cabo una exposición, con obra propia, en una de las salas municipales, en el año siguiente al de la concesión del premio.

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes

La inscripción se llevará a cabo mediante la presentación del modelo normalizado de solicitud, en el periodo comprendido entre el 7 y el 18 de julio de 2025 (ambos inclusive).

Maó, en la fecha de la firma electrónica (23 de mayo de 2025)

El teniente de alcaldía de Educación, Cultura e Igualdad
Carlos Uhler Camps

